



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

*"Año de la Universalización de la Salud"*

Huacho, 27 de agosto de 2020

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA N° -2020-P-CSJHA-PJ**

**VISTOS:**

- Acta de sesión extraordinaria de Sala Plena de fecha 25 de agosto del 2020; y,

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** El artículo 19° y 25° del Reglamento de Sesiones de Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Huaura, regula respecto a la numeración de los acuerdos adoptados, oficialización de los mismos a través de Resoluciones con distinta numeración a las resoluciones de normalmente emite la Presidencia de Corte y publicación en la página web de la Corte.

**SEGUNDO.-** Mediante Resolución Administrativa N° 011-2007-CE-PJ de fecha 31 de enero de 2007, en su artículo cuarto señala que en las Cortes Superiores de Justicia, las funciones de la Oficina de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad, serán asumidas por la Oficina de Administración Distrital, que estará conformada por un integrante del Consejo Ejecutivo Distrital y por el Past Presidente de la respectiva Corte, quien lo presidirá. Asimismo, establece que en las Cortes Superiores de Justicia donde no exista Consejo Ejecutivo Distrital, la Sala Plena designará a dos vocales superiores de su seno (ahora denominados Jueces Superiores), para que integren la mencionada Oficina de Organización, o por excepción, estará integrada por la Presidencia de la Corte Superior cuando no existan ambos órganos administrativos.

**TERCERO.-** Encontrándose vacante la designación del Juez Superior titular que presidirá la Comisión de Organización de Cuadro de Méritos y de Antigüedad de este Distrito Judicial, mediante sesión extraordinaria de Sala Plena del 25 de agosto del 2020, por unanimidad, se designó al Juez Superior Osman Ernesto Sandoval Quesada como Presidente de la Comisión de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad de la Corte Superior de Justicia de Huaura, a, por lo que mediante la presente se procede a oficializar el citado acuerdo.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 90°<sup>1</sup> del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

---

<sup>1</sup> El artículo 90° del T.U.O de la L.O.P.J., dentro de las atribuciones y obligaciones del Presidente de la Corte Superior, prescribe lo siguiente: "6.- Ejecutar los acuerdos de la Sala Plena y del Consejo Ejecutivo Distrital".





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** OFICIALIZAR el Acuerdo N° 17-2020-SP-CSJHA-PJ de fecha 25 de agosto del 2020, mediante el cual la Sala Plena, por unanimidad, designó al Juez Superior **OSMAN ERNESTO SANDOVAL QUESADA** como Presidente de la Comisión de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad de la Corte Superior de Justicia de Huaura, por el periodo que falta culminar en el presente año judicial.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** PONER la presente resolución administrativa en conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Huaura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Oficina de Imagen Institucional, magistrado designado, y de los interesados, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**

